

Haviendose echo  
presente esta Vene  
rable Carta en este  
Ayuntamto.  
se dio una al Sino  
capitular p. los efectos  
conducir. Yeda y  
Abil 27 de 1792 =

Cavalanff

se contesto en 28 de  
dho Abil por la  
R. Justicia

Muy Señor mio: He visto la representacion que me ha diri-  
gido V.S. con fha de 11. del que rige, y el testimonio que la acom-  
paña; y estando pronto el Cabildo de mi Santa Iglesia a entregar  
los dosmil ducados a que se allanó y previene la determinac.  
del R. y Supremo Consejo de Castilla de 16. de Mayo del año  
proximo pasado, doy oñ con esta misma fha al Mayordomo  
de Fabrica de esa Parroquia para que con la posible brevedad  
pase a esta Ciudad a entregarse de ellos, y los consierta con el  
sobrante de las rentas de Fabrica en la obra de esa dha Parroq.  
con arreglo a la determinacion. ya citada y a las instrucc.  
que conforme a ella se le comunicaren.

Nro Señor que a

V.S. m. a. Murcia y Abil 24 de 1792.

Rm. de V.S. suyo i. l. b. j.  
su.

Jeronimo Obpo. de Casta

resor a Just. y Ayuntam. }  
de la villa de Yeda.